

RAZONAMIENTOS

Primero.- De la lectura de la documentación existente en las presentes diligencias de investigación penal, así como del visionado del video en que consta la grabación del Pleno del Ayuntamiento de Marbella en fecha 29 de julio de 2009, y su cotejo con lo que el Vicesecretario del Ayuntamiento hizo constar en el acta levantada al efecto, se objetiva en principio, la presunta comisión de un delito de falsedad cometido presuntamente por D. Javier Alberto de las Cuevas Torres y D^a Ángeles Muñoz Uriol.

Visto lo arriba expuesto y entendiendo que los hechos citados pudieran ser constitutivos de delito de falsedad documental, de conformidad con lo preceptuado en el art. 105 de la L.E.Crim. y 191 del C.P., procédase a deducir DENUNCIA contra D. Javier Alberto de las Cuevas Torres y en su caso tras proceder conforme disponen los arts. 750 y ss. de la L.E.Crim., contra D^a Ángeles Muñoz Uriol y ARCHIVENSE las presentes.

Remítase copia del presente decreto y denuncia a la Fiscalía Provincial de Málaga, para constancia.

Notifíquese el presente decreto a la denunciante D^a Cristina Falkenberg Ambrosio

Fdo. Julio Angel Martínez Carazo



FISCAL JEFE DE AREA DE MARBELLA.